



## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE PROMOTOR/A DE IGUALDAD

#### VALORACION DEFINITIVA DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO, CALIFICACION FINAL DE PROCESO SELECTIVO Y RELACION DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO POR ORDEN DE PUNTUACION

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2022/274, de fecha 16 de agosto de 2022, BOP n.º 159, de 23 de agosto de 2022, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa para la provisión temporal de puestos de trabajo de Asesor/a Jurídico/a en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Ratificar las puntuaciones otorgadas en la fase de concurso, al no haberse presentado alegación y/o reclamación alguna

**SEGUNDO:** Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Asesor/a Jurídico/a Grupo A/Subgrupo A1 para el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, para cubrir con carácter urgente y temporal las necesidades de personal funcionario interino, con indicación de la puntuación total obtenida en cada mérito, ordenada alfabéticamente por el primer apellido:

- 1.- Experiencia profesional: puntuación máxima 8 puntos.
- 2.- Titulaciones académicas: puntuación máxima 1 punto.
- 3.- Formación complementaria: puntuación máxima 3 punto.
- 4.- Conocimientos de idiomas: puntuación máxima 2 puntos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Experiencia Profes.	Titulación Académ	Formación y Perfecc.	Idiomas	Total Concurso
GIL SOCORRO, ALVARO	***3193**	1,04	0,00	0,10	0,00	1,14
MALDONADO LOPEZ, MARIA ISABEL	***2211**	8	0,00	2,80	0,60	11,40
RUEDA MARTINEZ, LETICIA DE LA SALUD	***7265**	6,16	0,00	0,80	0,80	7,76
VICENTE TENDERO, MARINA	***2490**	1,24	0,50	0,70	0,80	3,24

**TERCERO:** Finalizadas las pruebas selectivas y con el resultado de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las que regulan la presente convocatoria, se hace pública la relación de integrantes de la bolsa de trabajo por

Firma 1 de 1  
Laura Plá Millán  
24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20f3b7962bfe48e78cd359ec2aebca8c001
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





orden de puntuación. El orden de prioridad para la contratación vendrá dado por la puntuación obtenida de mayor a menor:

ORDEN DE PRIORIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	Puntuación Total
1	MALDONADO LOPEZ, MARIA ISABEL	***2211**	19,05	11,40	30,45
2	RUEDA MARTINEZ, LETICIA DE LA SALUD	***7265**	13	7,76	20,76
3	VICENTE TENDERO, MARINA	***2490**	14	3,24	17,24
4	GIL SOCORRO, ALVARO	***3193**	13,05	1,14	14,19

Asimismo, se propone a la Presidencia la aprobación de la constitución de la Bolsa de Trabajo Temporal, para ocupar plaza de Asesor/a Jurídico/a en el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, Grupo A/Subgrupo A1. Se podrá proceder al llamamiento por orden de puntuación, para su nombramiento cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

**CUARTO:** Publicar, en el Tablón de Anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en la página web del Instituto Municipal de Servicios Sociales (<http://www.elda.es/servicios-sociales/recursos-humanos>), los acuerdos adoptados.

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

LA PRESIDENTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Laura Plá Milán

Firma 1 de 1  
Laura Plá Milán  
24/02/2023

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 20f3b7962bfe48e78cd359ec2aebea8c001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

